



PERIODICO OFICIAL



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

REGISTRO POSTAL

Responsable

PP-TAM-009 09 21

PUBLICACION PERIODICA

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXXVII

Cd. Victoria, Tam., Martes 30 de Abril del 2002.

ANEXO AL P.O. No. 52

GOBIERNO DEL ESTADO

PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO GUERRERO, TAMAULIPAS

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2002 - 2004

GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
SECRETARÍA GENERAL

R. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2002-2004
GUERRERO, TAMAULIPAS
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

CONTENIDO

- I. INTRODUCCIÓN
- II. PROPÓSITO
- III. CONSIDERACIONES
- IV. DIAGNÓSTICO
- V. ESTRATEGIAS GENERALES
- VI. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 1. ESTRATEGIA SOCIAL
 - 1.1. OBJETIVOS
 - 1.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 1.2.1. POLÍTICA SOCIAL
 - 1.2.2. EDUCACIÓN
 - 1.2.3. SALUD
 - 1.2.4. CULTURA
 - 1.2.5. DEPORTE
 - 1.2.6. ATENCIÓN A LA JUVENTUD
 - 1.2.7. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA
 - 1.2.8. DESARROLLO URBANO
 - 1.2.9. RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE
 - 1.2.10. VIVIENDA
 - 2. ESTRATEGIA ECONÓMICA
 - 2.1. OBJETIVOS
 - 2.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 2.2.1. CRECIMIENTO ECONOMICO
 - a) AGRICULTURA
 - b) GANADERÍA
 - c) PESCA
 - d) INDUSTRIA
 - e) COMERCIO
 - f) TURISMO
 - 2.2.2. GENERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL EMPLEO
 - 2.2.3. INSERCIÓN AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN
 - 2.2.4. DESARROLLO REGIONAL
 - 3. ESTRATEGIA POLÍTICA
 - 3.1. OBJETIVOS
 - 3.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- 3.2.1. RELACIÓN CON LOS PODERES DE LA FEDERACIÓN
- 3.2.2. RELACIÓN CON EL ESTADO
- 3.2.3. PARTICIPACIÓN SOCIAL
- 3.2.4. ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES
- 3.2.5. ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES
- 3.2.6. ASOCIACIONES RELIGIOSAS
- 3.2.7. COMUNICACIÓN SOCIAL

- 4. ESTRATEGIA JURÍDICA
 - 4.1. OBJETIVOS
 - 4.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 4.2.1. SEGURIDAD PÚBLICA

- 5. ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA
 - 5.1. OBJETIVOS
 - 5.2. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN
 - 5.2.1. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE
 - 5.2.2. FINANZAS PÚBLICAS
 - 5.2.3. FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

OBRAS PRIORITARIAS DEL MUNICIPIO DE GUERRERO

“En cumplimiento a la confianza que me diera este gran pueblo de Guerrero, establecí con ello mi compromiso de entregar toda mi capacidad, todo mi entusiasmo y todo mi corazón, y responder con trabajo, honestidad y eficiencia a cada una de las demandas de la ciudadanía.”

H. CABILDO

JOEL OLIVARES VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL

PEDRO C. RODRÍGUEZ MORALES
PRIMER REGIDOR

HERMILA GONZÁLEZ SANTIAGO
SEGUNDO REGIDOR

J. ISABEL GALLEGOS RENOVATO
TERCER REGIDOR

OSCAR DANIEL GARZA SANTA ANA
CUARTO REGIDOR

ARIEL HERNÁNDEZ AGUIRRE
QUINTO REGIDOR

NIDIA INÉS ALANÍS GONZÁLEZ
SEXTO REGIDOR

RAMIRO VALDÉZ GONZÁLEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

MARTHA ELISA GONZÁLEZ CISNEROS
SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO

I.- INTRODUCCIÓN

La distribución espacial de la población en el país ha sido caracterizada por la enorme concentración - dispersión de asentamientos humanos a lo largo del territorio, asociada en forma directa con la evolución de desarrollo económico desde la década de los cuarenta.

Así mismo, destaca el acelerado proceso de urbanización que aunado a la tendencia concentradora ha llevado al predominio de unos cuantos centros, principalmente México, Guadalajara y Monterrey. Este patrón de desarrollo se ha reproducido con diversa intensidad al interior de los Estados lo que ha llevado a la constitución de niveles de desarrollo diferenciado.

Ante este hecho, el Plan Municipal de Desarrollo basa sus propuestas principalmente en cubrir las necesidades más inmediatas de nuestra población, las cuales fueron recogidas de solicitudes planteadas y el contacto directo con nuestros habitantes, los diferentes grupos sociales y empresarios, manifestándose con ello la situación actual de nuestra comunidad y hacia donde queremos que vaya conciliando el interés individual y el bien público, que combina la atención a lo más apremiante o urgente con lo importante y establece el balance entre lo necesario y lo posible.

En este sentido nos dimos a la tarea de mantener una estrecha coordinación con el gobierno del estado a fin de cumplir con las estrategias y líneas de acción previstas en el plan estatal, permitiéndonos responder a los retos y preparar nuestro escenario mediante un plan municipal con visión de futuro y objetivos claros, buscando compatibilizar los esfuerzos que conjuntamente realicen los gobiernos municipal, estatal y federal.

Todos los que tenemos este gran privilegio de poder servir a nuestro municipio, nos solidarizamos, estableciendo el compromiso de crear las condiciones para que unidos, sociedad y gobierno, realicemos acciones para construir un municipio con una mejor calidad de vida, con una sociedad verdaderamente integrada, respetuosa del medio ambiente y con un sano crecimiento económico donde predomine la armonía y la prosperidad.

En este sentido exhorto a toda la población a participar y a coadyuvar en este proceso de planeación democrática, pues solo así podremos lograr contar con un municipio de progreso y desarrollo.

II.- PROPÓSITO

Visión

De Guerrero año 2020: Que sea un Municipio modelo, con una alta calidad de vida, socialmente integrado, con un crecimiento urbano respetuoso del medio ambiente, y un sano crecimiento económico, donde existen más y mejores oportunidades de desarrollo.

Del gobierno municipal 2002 - 2004: Responsable, respetuoso, ordenado, moderno y ejecutivo, que conduce al municipio de una manera participativa, mediante un ejercicio honesto, transparente, eficaz y eficiente.

Valores

Honestidad : El gobierno que hace buen uso de los bienes que se le confían, es un gobierno comprometido con su pueblo, donde prevalecen las necesidades de su población, antes que cualquier interés personal.

Responsabilidad : El gobierno es responsable, es el gobierno que da respuesta inmediata a su pueblo, otorgando certidumbre y confianza para una vida pacífica, que permite una intensa participación ciudadana.

Transparencia : Un gobierno transparente, es un Gobierno que rinde cuentas claras de los recursos que les son confiados donde exista la honradez, la eficacia y la eficiencia de sus colaboradores, permitiendo dar confianza a la población en sus acciones.

Participación : Un Gobierno participativo, que sea incluyente, que permita involucrar a la sociedad en su planeación y en la toma de decisiones.

Efectividad : Un Gobierno efectivo hace compatible la eficacia en la toma de decisiones, con la eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos.

Misión

La misión de nuestro Gobierno es el manejo honesto, efectivo y transparente los destinos del municipio; traduciendo el crecimiento económico en desarrollo social y urbano, de manera que permita abatir los desequilibrios y alcanzar una mayor igualdad de oportunidades.

Destinar más recursos a la educación, salud, seguridad y capacitación para obtener un mejor desarrollo humano y productivo de nuestra sociedad.

Ejercer un mejor gobierno, moderno e inteligente, que ofrezca a los ciudadanos respuestas públicas más eficaces mediante herramientas administrativas adecuadas y políticas públicas mejor diseñadas.

Impulsar una economía mas dinámica, impulsada en mayores inversiones, generadora de más y mejores empleos y apoyada en mayores índices de competitividad y productividad.

Contar con una sociedad de leyes, donde existan condiciones de certidumbre jurídica que nos garantice la seguridad e integridad de los guerrerenses.

III.- CONSIDERACIONES

Nuestro municipio cuenta con recursos muy limitados, y necesitamos inducir acciones para el futuro. Nuestra alternativa es hacer un uso racional de esos recursos, dando un sentido ético a la planeación.

Necesario satisfacer carencias sin cancelar las posibilidades de desarrollo, por ello, actuaremos con previsión, para heredar a nuestros hijos una mejor calidad de vida, donde prevalezca la armonía y la prosperidad.

El plan que ahora presentamos, significa un gran esfuerzo de organización, de orden y coordinación sustentados en los principios de honestidad, responsabilidad, transparencia y efectividad.

No rechazamos el pasado, tomamos de él lo que mejor puede darnos, para continuar innovando responsablemente y edificar el siguiente peldaño hacia metas superiores. Por eso, el Plan contiene soluciones para los problemas que el tiempo ha acumulado, y para los que conciernen al futuro.

Esta concebido como un instrumento de trabajo, útil para cada una de las dependencias del Gobierno Municipal, pero también, para la consulta ciudadana, a fin de que toda la población conozca las razones y los hechos y su concordancia y transparencia en la rendición de cuentas.

Esto nos permitirá que exista un gobierno donde día con día impulsemos y evaluemos los logros alcanzados. En los propósitos, objetivos y estrategias de desarrollo se exponen las situaciones que pretenden lograr la aplicación del presente plan, estableciéndose transparentar ante los ciudadanos el ejercicio de cada una de las dependencias y asegurar la calidad en el desempeño de sus funciones.

Finalmente:

El principal significado de este plan, esta basado en un gobierno de mayores oportunidades, con un alto sentido de participación de nuestra sociedad, donde estén inmersos cada una de las necesidades mas apremiantes de nuestra sociedad, donde construyamos un municipio vigoroso y consolidado.

JOEL OLIVARES VILLARREAL
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GUERRERO

IV.- DIAGNOSTICO**A) FÍSICO.**

El municipio de Guerrero se encuentra localizado al norte del territorio del estado de Tamaulipas, en la región fronteriza. Colinda al norte con el municipio de Nuevo Laredo, al este con los Estados Unidos de América, con el municipio de Mier y el estado de Nuevo León y al oeste con el estado de Nuevo León. Su superficie territorial es de 244 mil 934 hectáreas (consideradas como un ámbito de estudio) equivalente al 2.76 % de la superficie estatal. Su ubicación geográfica es de 26° 33' de latitud norte; 99° 14' de longitud oeste y 106m. de altitud sobre el nivel del Mar.

EJIDOS Y SUPERFICIE TERRITORIAL.

Guerrero cuenta con 1 ejido con una superficie de 6,160 Has, de las que 6,128 son áreas parceladas y 32 corresponden al centro de población.

1.1.1 Ejidos y Centros de Población

Ejido	Centros de Población
San Ignacio	San Ignacio

Estadístico de Predios Registrados

Municipio	Predios	Totales
Guerrero	* Rustico	51
	Urbano	5,105
	Totales	5,156

* Se encuentra incluidos Ejidos y Pequeña Propiedad

MEDIO FÍSICO NATURAL**TOPOGRAFÍA**

El municipio de Guerrero se caracteriza por tener una topografía muy regular y plana, la ciudad de Nuevo Guerrero se ubica a una altitud de 150 metros sobre el nivel medio del mar, solo algunas localidades se localizan a una altitud menor, que en promedio es de 130 msnm.

El aumento en la altitud, tiene una presencia de oriente a poniente, de la margen del río Bravo hacia la parte de la penillanura, ubicada en la parte más alta al poniente del municipio, siendo ésta de 200 msnm, de acuerdo a las curvas de nivel observadas.

HIDROGRAFÍA

La hidrología en la región se distingue por pertenecer toda a la gran cuenca hidrológica denominada Bravo-Conchos, la cual ha sido identificada con la clave RH24, para la Comisión Nacional del Agua.

CUENCA PRESA FALCÓN - RÍO SALADO

La cuenca conocida como Presa Falcón - Río Salado, drena una superficie estimada en 1,351.25 km², el recorrido principal de los escurrimientos es de la presa Venustiano Carranza hacia el río Salado, para continuar hacia la presa Falcón, esta cuenca la ubicamos principalmente en el municipio de Guerrero.

La cortina de la presa Falcón se encuentra en los límites internacionales de México con los Estados Unidos.

Las aguas son aprovechadas para beneficiar el distrito de riego 25, conocido con el nombre de Bajo Río Bravo. La presa Falcón ayuda también al control de grandes avenidas cuando fenómenos meteorológicos severos, llegan a presentarse en la región.

DISPONIBILIDAD DE AGUA POR HABITANTE Y REGIÓN HIDROLÓGICA

CUENCA HIDROLÓGICA	NÚMERO DE HABITANTES			DISPONIBILIDAD DE AGUA M ³ /HAB/AÑO		
	1999	2020	2040	1999	2020	2040
Río Bravo	1,303,862	1,663,498	1,817,070	1,120	649	559

GEOLOGÍA

De la misma forma que en la fisiografía, para el análisis de la geología se reconoce la misma provincia que se denomina Provincia de las Grandes Llanuras de Norteamérica, que en esta parte cuenta con una gran presencia de rocas sedimentarias. De acuerdo a la información que proporciona el INEGI en la Carta Geológica publicada a escala 1:250,000, el territorio en estudio se caracteriza en su composición geológica superficial, principalmente por una combinación de rocas sedimentarias conocidas como lutita arenisca, que ocupan una parte importante de la superficie de la región, cuyo origen se remonta al periodo Terciario de la era geológica del Cenozoico, esta roca se encuentra distribuida a lo largo de la región.

Unidad litológica	Tipo	Período	Superficie ocupada (%)
Lutita arenisca	Roca	Terciario	63.5
Aluvial	Suelo	Cuaternario	22.8
Conglomerado	Roca	Terciario	0.4

DISTRIBUCIÓN DE LA GEOLOGÍA SUPERFICIAL

SUELOS

Los suelos que se identifican en la región son generados por depósitos recientes del Cuaternario, su coloración varía del amarillo al café, en ocasiones con tonos rojizos, la granulometría varía de arcillas a gravas, la mayoría de ellas de origen aluvial, los cuales se han presentado rellenando valles y llanos.

EDAFOLOGÍA

La región se encuentra conformado desde el punto de vista edafológico por una gran variedad de suelos, predominando los tipo xerosoles, regosoles y vertisoles, con algunas de sus variantes de acuerdo a su origen, composición y textura. Hacia la parte norte de la región, en la sección compuesta por los municipios de Nuevo Laredo y norte de Guerrero se localizan los regosoles de tipo lúvico sobre los xerosoles háplicos, con menor presencia de regosoles sobre todo crómicos catalogados con una textura fina. En el municipio de Guerrero predominan los suelos llamados fluvisol éútrico (que cubre casi un 65 % de la parte este del municipio), y el castañozem cálcico (que cubre casi el 35 % restante)

VEGETACIÓN Y USOS DEL SUELO

Dentro de la superficie del municipio se pueden ubicar claramente los principales usos del suelo, los cuales son: agricultura (de riego y de temporal), ganadería (en pastizales y en agostaderos), vegetación natural (matorral, mezquital y otros) y asentamientos humanos (entre los que el único mayor de 100 hab. es la cabecera municipal).

MEDIO FÍSICO URBANO Y ARQUITECTÓNICO INFRAESTRUCTURA

El municipio de Guerrero ofrece a sus habitantes la infraestructura requerida, además de los servicios públicos necesarios. En general la oferta de servicios de infraestructura que está a cargo de oficinas municipales está cercano a un punto de equilibrio.

AGUA POTABLE

La principal fuente de abastecimiento de la cabecera municipal es el Río Bravo. Actualmente se atiende al 95% de la población, encontrándose pendiente de atender al 5% de la población restante dentro de la zona urbana. Las localidades rurales no cuentan con el servicio, sino que se abastecen de pozos directamente, sin contar con infraestructura municipal.

PRINCIPALES USOS DEL SUELO EN EL MUNICIPIO		
Uso del suelo	Superficie (ha)	Porcentaje (%)
Agricultura de riego	3,233	1.32
Agricultura de temporal	661	0.27
Ganadería (pastizales y agostaderos)	85,923	35.08
Matorrales y mezquiales (sin actividad productiva aparente)	151,761	61.96
Asentamientos humanos, caminos y carreteras	3,356	1.37
Total (2,449.34 km ²)	244,934	100.00

En Guerrero el abasto es regular sin graves contratiempos, el problema para realizar el abasto pendiente es el de construir las redes necesarias. Se cuenta con una planta potabilizadora para la zona urbana, que se considera suficiente para dotar del servicio a la población actual y a la restante.

Los siguientes cuadros resumen las características más importantes con que cuenta la infraestructura de agua potable.

FUENTES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE POR TIPO (31-DIC-1997).				
Municipio	Total	Pozo Profundo	Manantial	Otras a/
Tamaulipas	1,283	589	126	568
Guerrero	12	--	--	12

a/ Comprende: presas, canales, ríos y lagunas.

Fuente: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado. Dirección General.

SISTEMA DE AGUA POTABLE, TOMAS DOMICILIARIAS INSTALADAS Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO (31-DIC-1997).						
Municipio	Sistema de Agua Potable	Tomas Domiciliarias Instaladas				Localidades con el servicio a/
		Total	Domésticas	Comerciales	Industrial	
Tamaulipas	1,027	619,257	ND	ND	ND	1,258
Guerrero	2	1 410	1 287	123	--	2

a/ Se refiere a localidades que cuentan con red de distribución de agua potable.

Fuente: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado. Dirección General.

CAPACIDAD TOTAL Y UTIL DE ALMACENAMIENTO Y VOLUMEN ANUAL UTILIZADO DE LAS PRESAS 1997						
Municipio y Presa	Capacidad Total de Almacenamiento a/	Capacidad Util de Almacenamiento a/	Volumen Anual Utilizado			
			Total	Riesgo	Doméstico	Otros b/
Guerrero	1 355.20	1 355.17	299.66	102.45	179.45	17.76
Falcon (México)	1 355.20	1 355.17	299.66	102.45	179.45	17.76

a/ Datos referidos al 31 de Diciembre.

b/ Comprende el uso industrial, piscícola y pérdida de conducción y desfogue.

Fuente: Comisión Nacional del Agua. Gerencia Estatal. Subgerencia de Operación.

DRENAJE

En el caso del drenaje, la ciudad cuenta con infraestructura que atiende al 75% de la población urbana. Se descarga al río Bravo, previo tratamiento primario con una planta de tratamiento construida en la última década.

PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, CAPACIDAD INSTALADA Y VOLUMEN TRATADO 1997					
Municipio y Tipo de Servicio	Plantas de tratamientos a/			Capacidad Instalada a/ (l/s)	Volumen Tratado (m ³ / año)
	Total	Lagunas de Oxidación	Otros b/		
Guerrero	1	--	1	25.000	788 400
Público	1	--	1	25.000	788 400

a/ Datos referidos al 31 de Diciembre.

b/ Se refiere a lodos activados, tanques Inhoff, físico químico y biológico.

Fuente: Comisión Nacional del Agua, Gerencia Estatal, Subgerencia Técnica; Unidad de Programación

SISTEMA Y LOCALIDADES CON EL SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997		
Municipio	Sistemas de Drenaje y Alcantarillado	Localidades con el Servicio
Guerrero	1	1

Fuente: Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Gobierno del Estado. Dirección General.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Para la dotación del fluido eléctrico se encuentra en el centro de población de Guerrero con una subestación que diastribuye la energía al 95 por ciento de la población, la subestación principal recibe las líneas de alta tensión provenientes de la planta de la presa Falcón, que aporta 138 KV a la red.

ALUMBRADO PÚBLICO

En la actualidad se estima que el 80 por ciento de la cabecera municipal se encuentra dotada de este servicio. La dotación aún no es homogénea en las zonas servidas. El administrador del servicio es el propio ayuntamiento, que en ocasiones, por la falta de recursos, no logra dotar del mantenimiento necesario y se presentan zonas con importantes deficiencias del servicio.

VIALIDAD

La carretera Ribereña (F02) comunica a la ciudad de Nuevo Guerrero con las de Nuevo Laredo, al norte y con las de Mier y Miguel Alemán, al sur. El acceso a las comunidades rurales ocurre por medio de caminos revestidos rurales y terracerías.

Por otro lado, la relación que guarda la infraestructura vial en el municipio se puede clasificar de la forma:

LONGITUD DE LA RED CARRETERA POR TIPO DE CAMINO					
Municipio	Total	Troncal Federal Pavimentada c/	Alimentadoras Estatales b/		Caminos Rurales Revestida
			Pavimentada	Revestida c/	
Guerrero	120.40	120.30	--	--	0.10

a/ También es conocida como principal o primaria, tiene como objetivo específico servir al tráfico de larga distancia. Comprende caminos de cuota pavimentados (incluidos los estatales) y libres (pavimentados, de terracería y revestidos).

B/ También conocidas con el nombre de carreteras secundarias, tienen como propósito principal servir de acceso a las carreteras troncales.

c/ Comprende caminos de dos, cuatro o más carriles.

Fuente: Centro SCT Tamaulipas.

La traza que presenta la zona central de la ciudad de Nuevo Guerrero es de tipo reticular, combinado con otras secciones de formas irregulares. Las secciones predominantes en las vías primarias fluctúan entre los 10, 12, 18 y 20 m.

TRANSPORTE

No existe un sistema de transporte público de pasajeros. Existen algunos autos de alquiler o taxis, que prestan el servicio a los pobladores locales. En los siguientes cuadros se marca la tipología más representativa de los automotores.

VEHÍCULOS REGISTRADOS POR TIPO DE SERVICIO							
Municipio	Camiones de Carga				Motocicletas		
	Total	Oficiales	de Alquiler	Particular	Total	de Alquiler	Particular
Guerrero	894	--	--	894	--	--	--

VEHÍCULOS REGISTRADOS POR TIPO DE SERVICIO							
Municipio	Automóviles				Camiones de Pasajeros		
	Total	Oficiales	de Alquiler	Particular	Total	de Alquiler	Particular
Guerrero	852			852	261		261

Fuente: Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado. Dirección de Recaudación.

VIVIENDA

Las viviendas que predominan en el municipio son las construidas con techo de concreto armado, piso de cemento y muro de block. Cuentan con servicios de agua, energía eléctrica y drenaje. En cuanto a los habitantes que tienen vivienda propia, son aproximadamente un 70% y el resto renta.

En el XI Censo de Población y Vivienda 1990 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) y los datos de marginación de los Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 1990 del Consejo Nacional de Población (Conapo), se obtuvo el siguiente cuadro.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS MUNICIPALES 1990: TAMAULIPAS (PORCENTAJES DE POBLACIÓN)								
	Población	Población en Viviendas sin drenaje ni excusado	Población en Viviendas sin Energía Eléctrica	Población en Viviendas sin Agua Entubada	Población en Viviendas con Hacinamiento	Población en Viviendas con Piso de Tierra	Población en Localidades con Menos de 5,000 hab.	Población ocupada con Ingreso menor de 2 Salarios Mínimos
Tamaulipas	2'249,581	6.51	15.90	18.66	53.03	13.81	21.51	61.07
Guerrero	4,510	10.98	7.35	12.04	40.87	4.44	100.00	51.96

FUENTE: Elaborado por Banobras con base en información de Indicadores Socioeconómicos e Índice de Marginación Municipal 1990 del Consejo Nacional de Población.

De acuerdo con el Censo de 1995 la cobertura de servicio por vivienda era la siguiente:

- ❖ Viviendas Totales 1995: 1,121
- ❖ Con agua entubada: 969
- ❖ Con drenaje: 697
- ❖ Con electricidad: 999

Con respecto a la información que se encuentra en el Anuario Estadístico de 1998, se tiene lo siguiente:

VIVIENDAS HABITADAS, OCUPANTES Y PROMEDIO DE OCUPANTES POR VIVIENDA							
Municipio	Viviendas Habitadas			Ocupantes			Promedio de ocupantes por vivienda
	Total	Particulares a/	Colectivas	Total	Particulares b/	Colectivas	
Guerrero	1,121	1,117	4	4,007	3,978	29	3.6

a/ Incluye los refugios así como a 298 "viviendas sin información de ocupantes".

b/ Incluye una estimación de población de 894 habitantes correspondientes a las viviendas particulares sin información de ocupantes.

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda 1995.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR DISPONIBILIDAD DE AGUA ENTUBADA A/						
Municipio	Total	Dispone de Agua Entubada			No dispone de agua entubada	No especificado
		Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda pero dentro del terreno	De llave pública o hidrante		
Guerrero	1,101	777	192	1	131	--

a/ El total de viviendas particulares habitadas no incluye a los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además 298 "viviendas sin información de ocupantes".

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda 1995.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR DISPONIBILIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA A/				
Municipio	Total	Dispone de Energía Eléctrica	No Dispone de Energía Eléctrica	No Especificado
Guerrero	1,101	999	102	--

a/ El total de viviendas particulares habitadas no incluye a los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además 298 "viviendas sin información de ocupantes".

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda 1995.

VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS POR DISPONIBILIDAD DE DRENAJE A/							
Municipio	Total	Dispone de Drenaje				No Dispone de Drenaje	No Especificado
		Conectado a la red pública	Conectado a Fosa Séptica	Con Desagüe al Río, Lago o Mar	Con Desagüe a Grieta o Barranca		
Guerrero	1,101	617	78	1	1	404	--

a/ El total de viviendas particulares habitadas no incluye a los refugios, debido a que no se captaron características en esta clase de vivienda. Se excluyen además 298 "viviendas sin información de ocupantes".

FUENTE: INEGI. Tamaulipas, Resultados Definitivos; Tabulados Básicos. Censo de Población y Vivienda 1995.

EQUIPAMIENTO

Como un primer antecedente del equipamiento urbano con que cuenta el municipio de Guerrero, se tiene la información recopilada en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Guerrero, que presenta un inventario de los principales elementos del equipamiento de la ciudad en el que se muestran niveles satisfactorios de servicios en los rubros de educación y cultura, pero registra déficit en áreas muy importantes como salud, asistencia social, comercio, recreación, deporte, servicios municipales, y abasto.

A continuación se presenta un cuadro resumen del equipamiento urbano que existe en municipio en el momento en que se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

SUBSISTEMA	ELEMENTO
Educación	Se cuenta con educación preescolar y de primaria en la Cabecera Municipal con un total de 3 escuelas. En la localidad de San Ignacio se tiene únicamente una. Para la educación Media, se tiene la Secundaria General Oscar González Blackaller. Y para la educación Media Superior no se cuenta con la infraestructura necesaria.
Salud	El municipio cuenta con el siguiente equipamiento: un Centro de Salud "B" de la Secretaría de Salubridad y Asistencia; una Clínica "B" número 21 del IMSS y puesto periférico perteneciente al ISSSTE.
Abasto	La localidad muestra un déficit importante. Por lo que solamente se tienen comercios pequeños.

Por otro lado, el equipamiento existente a la fecha en el municipio es el siguiente:

EDUCACIÓN:

NIVEL	ESCUELAS c/	AULAS d/
Preescolar	2	6
Primaria	3	25
Secundaria	1	6
TOTAL	6	37

c/ La cuantificación de escuelas, está expresada mediante los turnos que ofrece un mismo plantel y no en términos de planta física.

d/ Se refiere exclusivamente a las aulas reportadas en uso y no a la planta física, es decir son las aulas por los turnos en que se utilizan.

El equipamiento para la educación es suficiente para la población demandante.

SALUD:

NIVEL	TOTAL	IMSS*	IMSS – Solidaridad**	SERVICIOS DE SALUD DE TAMAULIPAS**
De consulta externa	2	1	-	1

(*) Seguridad Social.

(**) Asistencia Social.

Fuente: IMSS, Delegación Regional en el Estado, Jefatura de Servicios de Finanzas y Sistemas; Secretaría de Salud. Servicios de Salud en el Estado. Dirección de Servicios de Salud; Departamento de Estadística e Informática.

En el municipio de Guerrero existían para el año de 1997 un total de 2 unidades médicas, en servicio, una de ellas perteneciente al Instituto Mexicano del Seguro Social, y la segunda a los Servicios de Salud de Tamaulipas, siendo las dos dedicados a la consulta externa.

Actualmente existen exclusivamente un modulo de atención del ISSSTE, por espacio de dos horas diarias, logro alcanzado por la presente administración.

Se registra un desequilibrio en este aspecto. La hospitalización de las instituciones oficiales ocurre en los establecimientos de Nuevo Laredo, Reynosa y en casos extremos, en Monterrey. Para efectos de la consulta privada, se recurre a instalaciones de Monterrey o de Estados Unidos de América para encontrar atención especializada. En el ámbito rural los índices deficitarios se incrementan.

CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

En el municipio existe un museo considerado como centro arqueológico, ubicado en el viejo Guerrero. En la Cabecera municipal se tiene la biblioteca y se ubican en diferentes sectores de la ciudad plazas públicas. Se cuenta con una unidad deportiva y un parque de béisbol.

COMERCIO Y ABASTO

Existen algunos establecimientos comerciales de pequeñas dimensiones.

COMUNICACIONES

Existen dos aeródromos en el municipio. La comunicación por telégrafo demuestra que se cuenta con suficientes instalaciones, considerando que para proporcionar este servicio el municipio cuenta con una oficina tipo administración, mientras que para el servicio de correo cuenta con un servicio deficiente de correos. El municipio no cuenta con estaciones de radio ni canales de televisión.

SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

El municipio de Guerrero no cuenta con Agencia del Ministerio Público del Fuero Común.

B) ECONÓMICO

ASPECTOS ECONÓMICOS

El ordenamiento territorial del municipio y su área de influencia debe partir de la proyección de las potencialidades económicas que resultan de las ventajas de localización que ofrece para las actividades industriales y comerciales.

Para comprender esa potencialidad es necesario considerar en un sentido dinámico el desempeño de la función económica de la ciudad en el contexto del desarrollo del estado, para determinar las fortalezas económicas de la región y las modalidades del ordenamiento de su territorio, frente a las nuevas tendencias del desarrollo nacional y estatal.

TAMAULIPAS: PRODUCTO INTERNO BRUTO POR RAMAS DE ACTIVIDAD ECONÓMICA 1970-1990

(Millones de pesos de 1970)

Ciudades	1970					1990				
	Total	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros Sectores	Total	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros sectores
Reynosa	2498	149	628	290	1431	4228	811	1342	1041	1034
Nuevo Laredo	1732	301	708	417	306	3301	469	1068	939	825
Matamoros	1688	247	746	399	296	4692	1471	1323	1069	829
Cd. Victoria	913	125	359	255	174	3025	197	867	1266	695
Total Estado	12592	1426	4575	2431	4160	26291	4103	8184	7173	6831
Ciudades	1970					1990				
	Total	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros Sectores	Total	Manufactura	Comercio	Servicios	Otros sectores
Reynosa	19.8%	10.4%	13.7%	11.9%	34.4%	16.1%	19.8%	16.4%	14.5%	15.1%
Nuevo Laredo	13.8%	21.1%	15.5%	17.2%	7.4%	12.6%	11.4%	13.0%	13.1%	12.1%
Matamoros	13.4%	17.3%	16.3%	16.4%	7.1%	17.8%	35.9%	16.2%	14.9%	12.1%
Cd. Victoria	7.3%	8.8%	7.8%	10.5%	4.2%	11.5%	4.8%	10.6%	17.6%	10.2%
Total Estado	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100.0%	100.0%	100.0%

Fuente Garza, Gustavo y Salvador Rivera, Dinámica Macroeconómica de las Ciudades de México, INEGI, UNAM, COLMEX, 1995.

ESTRUCTURA ECONÓMICA

En 1993 los censos económicos del **INEGI** identificaron 128 establecimientos mercantiles, que daban ocupación a 329 trabajadores en los sectores manufactureros, comercio y de servicios. Nueva Ciudad Guerrero se caracteriza por tener una tasa salarial inferior a la de la región (3,700 pesos contra 14,700 en la región, en 1993).

El municipio de Guerrero presenta una economía estática, fue dependiente de las actividades primarias, y en los últimos años, ha observado un desplazamiento hacia una economía basada en el comercio y los servicios. Si bien en 1970 la estructura económica era dependiente de las actividades del sector primario, en los años noventa ese carácter pierde más fuerza, frente al desplazamiento de la población económicamente activa hacia otras actividades como el comercio y los servicios, y como resultado de la emigración de los jóvenes hacia las ciudades de la región que ofrecen mejores oportunidades y fuentes de empleo.

Desde la década de los 60's el desempeño económico del municipio se ha rezagado con respecto a la dinámica económica y social que sostuvieron la región y el estado de Tamaulipas, esto deterioró la importancia económica que el municipio tenía para la región en los sesenta. Si bien el ingreso per cápita en el municipio continuó siendo cercano al promedio estatal, en la última década la brecha entre ambos indicadores tendió a disminuir.

1988. ESTRUCTURA ECONÓMICA

1. Unidades económicas	102
2. Personal ocupado promedio	298
3. Remuneraciones total	1,902
4. Activo fijo neto	10,273
5. Formación bruta de capital fijo	168
6. Total insumos	6,154
7. Valor agregado censal	4,557

Indicadores

Productividad del trabajo (7/1)	15.3
Tamaño promedio de planta (2/1)	2.9
Ingreso personal (3/2)	6.4
Inversión promedio por planta (5/1)	1.6
Relación Capital/trabajo (7/3)	5.4

1993. ESTRUCTURA ECONÓMICA

1. Unidades económicas	128
2. Personal ocupado promedio	329
3. Remuneraciones total	1,205
4. Activo fijo neto	8,208
5. Formación bruta de capital fijo	215
6. Ingresos derivados de la actividad	39,377
7. Gastos derivados de la actividad	34,763
8. Total insumos	34,396
9. Valor agregado censal	4,626

Indicadores

Productividad del trabajo (9/2)	14.1
Tamaño promedio de planta (2/1)	2.6
Ingreso personal (3/2) (Miles)	3.7
Inversión promedio por planta (6/1) MNP	1.7
Relación Capital/trabajo (9/3, Miles)	6.8

EVOLUCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA, 1988-1993

Cifras en millones de pesos 1993=100

Conceptos	1988	1993	Diferencia (%)
1. Unidades económicas	201	263	30.8
2. Personal ocupado promedio	374	541	44.6
3. Remuneraciones total	1,153	1,183	2.6
4. Activo fijo neto	8,934	12,629	41.3
5. Formación bruta de capital fijo	543	221	-145.7
6. Total insumos	10,785	17,346	60.8
7. Valor agregado censal	7,752	7,693	-0.7
Indicadores			
Productividad del trabajo (7/1)	20.7	14.2	-45.7
Tamaño promedio de planta (2/1)	1.9	2.1	10.5
Ingreso personal (3/2)	3.1	2.2	-40.9
Inversión promedio por planta (5/1)	2.7	0.8	-237.5
Relación Capital/trabajo (7/3)	7.7	10.7	38.9

FUENTE: Censos económicos 1998 y 1994, INEGI.

INDUSTRIA MAQUILADORA

Tamaulipas ocupa el tercer lugar entre las entidades federativas del país con establecimientos de la industria maquiladora, con el 11 % del total, superado sólo por Baja California y Chihuahua. En abril de 1999 el número de maquiladoras establecidas en el estado ascendió a 356 establecimientos.

Guerrero no ha tenido el mismo interés ni éxito que otras ciudades de la región en el alojamiento de plantas maquiladoras. El auge maquilador en la región ocurre de 1985 a 1990 cuando 5 de cada 20 nuevas maquiladoras que se establecen en el estado eligen como sitio de localización al municipio de Nuevo Laredo.

SITUACIÓN EN EL EMPLEO

Como en el resto de las ciudades del estado, el desempleo en Guerrero afecta particularmente a los jóvenes y las mujeres. Considerando la posición en el hogar del desempleado, del problema se concentra particularmente en los hijos que se quieren incorporar el mercado de trabajo. El desempleo juvenil afecta de manera particular a las ciudades que carecen de empresas y actividades económicas que ofrezcan oportunidades de ocupación a ese sector de la población, como es el caso de la maquiladora.

POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

En 1990, la población económicamente activa de Guerrero, que mide la proporción de la PEA respecto al total de la población de 12 y más años, fue de 2,574 personas.

Población Económicamente Activa 1990

Conceptos	Tamaulipas	Guerrero
Población Total de 12 años o más	1,610,246	2,574
Población económicamente activa total	710,047	1,190
Población económicamente inactiva total	869,637	1,308
Hombre de 12 años y más	787,215	1,352
Económicamente activos	526,762	1,003
Económicamente inactivos	245,144	307
Mujeres de 12 años y más	823,031	1,222
Económicamente activas	183,285	187
Económicamente inactivas	624,493	1,001
Tasas específicas de población Económicamente activa	44.10	46.23
Hombres	66.91	74.19
Mujeres	22.27	15.30

FUENTE: XI Censo General de Población y Vivienda 1990. INEGI. Sistema Municipal de Bases de Datos

C) DEMOGRAFÍA

De acuerdo a datos preliminares del censo de población y vivienda del 2000. Ciudad Guerrero cuenta con una población de 4,370 habitantes.

A mediados de los noventa la población de Guerrero ascendió a 4,007 habitantes, lo que representa un incremento de población muy bajo, considerando que en 1970 el municipio contaba con cerca de 4,249 habitantes. El municipio, a diferencia de las ciudades mayores de la región, no recibe inmigrantes, sino que genera migrantes hacia las ciudades de Nuevo Laredo, Reynosa y Monterrey, principalmente. Esto se debe principalmente a la escasez de fuentes de empleo y al decrecimiento constante de las actividades primarias, que en algún momento fueron el eje rector de la economía municipal. Sin embargo en los años noventa Nueva Ciudad Guerrero experimenta una situación de atracción demográfica favorable.

POBLACIÓN POR MUNICIPIO 1970-1995

Municipio	1970	1980	1990	1995
Población total del estado	1.456.858	1.924.484	2.249.581	2.527.328
Guerrero	4.249	4.191	4.510	4.007
% respecto total del estado	13,41%	12,96%	11,85%	12,78%

Fuente: La Población en los municipios de México, 1950-1990, Consejo Nacional de Población, CONAPO, México, 1994. Censo de Población 1995, INEGI.

Las condiciones de vida en Nueva Ciudad Guerrero y las oportunidades económicas que ha ofrecido en los años recientes explican esa condición demográfica. Aún así, cuenta con una de las más bajas tasas de marginación en el estado, a la vez que es además uno de los municipios con la más baja tasa de fecundidad y mortalidad infantil (CONAPO, 1996), aunque el municipio manifiesta una clara tendencia hacia el envejecimiento de la población.

DINÁMICA DE LA POBLACIÓN EN EL MUNICIPIO 1970-1995

	1990/1970	1995/1990
Población total del estado	2,2%	2,4%
Ciudad Guerrero	0,3%	-2,3%

Fuente: La Población en los municipios de México, 1950-1990, Consejo Nacional De Población, CONAPO, México, 1994. Censo de Población 1995, INEGI.

PROYECCIONES DE POBLACIÓN 1995-2010

	2000	2005	2010
Población total del estado	2,732,143	2,925,790	3,099,751
Nueva Ciudad Guerrero	4,091	4,076	3,981
% respecto total del estado	12.74%	12.68%	12.59%

Fuente: Situación demográfica del Estado de Tamaulipas 1996. Consejo Nacional de Población.

Las perspectivas de crecimiento demográfico de la región señalan que el municipio de Guerrero continuará observando un crecimiento lento.

D) MEDIO AMBIENTE

La ciudad de Guerrero, principal puerto fronterizo al este de la Sierra Madre Occidental, tiene algunos de los problemas ambientales típicos de las ciudades fronterizas y los compromisos adicionales derivados de acuerdos internacionales.

AGUA

El primero de los problemas ambientales, por su importancia en la calidad de vida y por las implicaciones internacionales es el agua. La fuente de abastecimiento es el Río Bravo, por lo que la conservación de la calidad del agua resulta primordial para asegurar la viabilidad de la ciudad. La actual cobertura del servicio es del 94 %.

Sin embargo, el principal problema radica en las descargas de aguas usadas a arroyos que desembocan en el río. El problema ambiental derivado del insuficiente servicio se refleja en problemas de salud en colonias de menores ingresos en donde no existe la red de alcantarillado y las descargas ocurren a cielo abierto, constituyendo focos de infección. Además, es uno de los principales temas del debate en la relación internacional, por lo que la planta bi-nacional de tratamiento se construyó para atender el problema.

Debido a la cobertura actual de la red, muchos residuos que se depositan sobre calles y espacios abiertos que son arrastrados hacia escurrimientos que terminan contaminando la presa Falcón, otros reciben aportes de instalaciones industriales y de servicios sin tratamiento previo, por lo que se contaminan las aguas recibidas por los colectores pluviales, en ocasiones con metales pesados y contaminantes como grasas y aceites; y finalmente, la calidad del agua se altera por los depósitos y sedimentos provenientes de las partes de la ciudad que carecen de pavimentación, por lo que la capa superior del suelo es arrastrada sin poder ser contenida por la falta de plantas que permitan reducir la velocidad de los escurrimientos y favorecer la filtración al subsuelo del agua de lluvia.

RESIDUOS SÓLIDOS

Guerrero genera un volumen de residuos sólidos estimado en 1.5 ton / día (1996). No existen a la fecha opciones para reciclar la basura ni infraestructura para ello, aunque ha sido del interés de la población local desde hace algunos años.

AIRE

La calidad del aire en la ciudad no es un problema significativo, aunque sería conveniente realizar acciones de tipo preventivo. Los vehículos en circulación están en muy malas condiciones. La compra de vehículos usados de procedencia norte americana no observa ninguna reglamentación de emisiones, además de que se carece de un programa de control de emisiones.

ÁREAS VERDES

Guerrero carece de un conjunto local de parques, plazas, jardines y espacios que permitan a sus habitantes, contar con los espacios que demandan para satisfacer sus necesidades de recreación y funciones ambientales propias de las áreas arboladas. Adicionalmente, la ciudad da la espalda a su principal elemento de paisaje que es la presa Falcón.

E) RIESGOS Y VULNERABILIDAD

Se entenderá por riesgo a aquella condición resultante de conocer la vulnerabilidad por el peligro; y por vulnerabilidad, a la posibilidad de que por las condiciones del sujeto afectable pueda ocurrir algún desastre.

RIESGO GEOLÓGICO

El fenómeno conocido como deslizamientos de rocas y de lodos, es un problema que por la presencia posible de lluvias torrenciales, combinadas por la caracterización de los materiales geológicos, en proceso de intemperismo, es factible que se den las condiciones para este fenómeno.

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

En este sentido la zona en estudio tiene mayores condiciones de vulnerabilidad, la cual empieza por la presencia de ciclones, los cuales aunque la zona está alejada de la zona costera, la distancia es suficiente para que el impacto no sea por oleaje ni por vientos, dos de los componentes destructivos de los ciclones, pero no es suficiente para las grandes precipitaciones, por lo que en la zona de estudio, principalmente en las zonas de menor altitud y cercanas a los cauces de corrientes superficiales se han presentado problemas de inundación, aunado a la topografía muy plana que se registra en la zona de estudio, que no permite el escurrimiento continuo de las cantidades de agua en exceso.

Otro fenómeno concurrente en la región es de la sequía, que por condiciones de la latitud en la que se localiza la región, al encontrarse por arriba fuera de la región tropical determinada por el Trópico de Cáncer, y la escasa precipitación que se registra durante los meses de estiaje, otro de los problemas a los que se enfrenta la región es la presencia de heladas severas que han afectado a la producción agrícola.

RIESGOS QUÍMICOS

En las cuencas hidrográficas se cuenta con una contaminación de primer orden, sin embargo con porcentajes bajos del 4 al 5% de demanda bioquímica de oxígeno generada por descargas orgánicas municipales. Otro elemento de consideración es el provocado por la presencia de transporte de sustancias derivadas de hidrocarburos, que ponen en riesgo las diferentes zonas por las que transitan, además de la presencia de diferentes instalaciones que manejan sustancias riesgosas y peligrosas.

RIESGOS SANITARIOS

En este caso el problema de generación de vulnerabilidad por enfermedades contagiosas o por enfermedades infecciosas por la calidad de vida que se ha logrado, el grado de vulnerabilidad es reducido en relación con otros municipios de la entidad, debido a que Guerrero, cuenta con adecuada dotación de servicios, incluyendo el agua potable y el drenaje, por lo que los riesgos para enfrentar epidemias son reducidos.

F) ASPECTOS JURÍDICOS

CAPÍTULO 1.- Base Jurídicas de la Planeación Municipal

- ❖ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ❖ Ley Federal de Planeación
- ❖ Constitución Política del Estado de Tamaulipas
- ❖ Ley Estatal de Planeación
- ❖ Código Municipal para el Estado de Tamaulipas
- ❖ Decreto de Creación del COPLADEM
- ❖ Planes Rectores del Desarrollo Nacional y Estatal

1. BASES JURÍDICAS DE PLANEACIÓN MUNICIPAL.

El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM), es la instancia municipal que coordina la actividad de la Planeación del Ayuntamiento y de la participación social de Villagrán, que tiene las siguientes bases jurídicas para su acción:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Artículo 25. Otorga al Estado Mexicano el papel rector de la economía nacional y lo responsabiliza de garantizar y Promover el desarrollo económico y social de nuestro país.

Artículo 26. Se fijan las bases para el Sistema Nacional de Planeación Democrática, de esta manera se garantiza la participación de los Estados y sus Municipios en la responsabilidad de conducir los programas de gobierno.

Artículo 115. Los Estados adoptarán para su régimen interior la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa al municipio libre.

Ley Federal de Planeación.

Precisa el marco normativo de la planeación, y los mecanismos de coordinación con los Estados y Municipios para la celebración de convenios de los tres ordenes de gobierno.

Faculta el ejecutivo para que se establezca los métodos de consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

Constitución Política del Estado de Tamaulipas.

Artículo 4. El Estado adopta para su régimen interior la forma de gobierno republicano representativo y popular, tomando como base de su organización política y administrativa al Municipio libre, en los términos que establezca el código municipal.

El Estado y los Municipios podrán celebrar, en el ámbito de su competencia, convenios y acuerdos con la Federación y entre sí, para la planeación, coordinación de los programas de desarrollo económico y social.

Artículo 58. Fracción LV. Expedir Leyes en materia de planeación, en base a lo dispuesto a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Estatal de Planeación.

Esta Ley establece las normas y principios para planear el Desarrollo del Estado y encauzar las actividades de la Administración Pública, Estatal y Municipal, así como las bases para integrar el Sistema Estatal de Planeación buscando la participación de los grupos sociales en la elaboración de Planes y Programas y la contribución de los particulares para alcanzar los objetivos y prioridades de los mismos, se habrán de tomar en cuenta los problemas propios y su grado de complejidad en los diversos ámbitos del Estado para alcanzar con éxito el desarrollo integral.

Artículo 1,2 y 3. Relativos a las disposiciones de la Planeación.

Artículo 14. Hace referencia al Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 22. De la participación social en la Planeación

Artículo 23 y 24. De los planes y programas que deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo no mayor de cuatro meses contados a partir de la fecha de la toma de posesión.

Artículo 25 y 26. Se precisan los objetivos generales, estrategias y prioridades del Desarrollo Integral del Estado y Municipio, estableciendo los lineamientos de política Municipal, Sectorial y de servicios municipales.

Artículo 27. De la denominación del Plan.

Artículo 28. El Plan de Desarrollo Municipal indicará los programas Sectoriales, Municipales Subregionales, Institucionales y Especiales que deberán ser elaborados en el seno del COPLADEM.

Artículo 37. Los Planes de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán publicados en el periódico Oficial del Estado.

Artículo 43. Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de él se deriven serán obligatorios para toda la Administración Municipal en el ámbito de su competencia.

Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.

Artículo 1, 2 y 3. Hace referencia a las disposiciones generales de la estructura Municipal.

Artículo 182, 183,184, 185, 186, 187 y 188. Establecen y precisan las bases de la Planeación Municipal de Desarrollo.

1.2 Decreto de Creación de COPLADEM

26 de Octubre de 1985. Decreto 252.

Los Planes rectores.**Plan Nacional de desarrollo 1994-2000**

Constituye el documento del Poder Ejecutivo Federal que norma los programas Institucionales y Sectoriales así como la concertación con los otros poderes de la unión y con los Estados y Municipios, estimulando la participación social y privada en el Desarrollo del Estado.

1.3 Plan Estatal de Desarrollo 1999-2004

Es el instrumento técnico preparado por el Ejecutivo del Estado que contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción con el propósito principal que se constituya en el documento rector de toda la acción de Gobierno de sus relaciones con los Municipios y de la participación de los sectores social y privado.

V.- ESTRATEGIAS GENERALES

El desarrollo del municipio de guerrero, en sus aspectos sociales y económicos en el contexto estatal, marcara la ruta de definición de propósitos y los objetivos del Plan. Las congruencias de las acciones nacionales y estatales de reordenación económica y cambio estructural esta vigente en esta definición. A efecto de hacer frente al desafío y recobrar el ritmo de crecimiento económico y convertirlo en desarrollo social.

La estrategia es un punto de referencia que ordena en el tiempo y en el espacio los programas y acciones, para dar cumplimiento a los objetivos esenciales sobre el aprovechamiento racional de recursos y consolidación de las bases de desarrollo sostenido, autogenerado y mas solidario. Cimentada en el consenso democrático, la acción de Gobierno otorga vigencia a la obra revolucionaria. Con el apoyo solidario de la comunidad se puede impulsar el Bienestar y Desarrollo. Debe continuarse luchando por el perfeccionamiento de la democracia, la preservación del estado de derecho y el respeto irrestricto a las garantías individuales, salvaguardando el entorno cívico donde se desenvuelve la vida de los guerrerenses.

El sano desarrollo de la sociedad se finca en la seguridad pública e impartición de justicia pronta y expedita. La convivencia pacifica es invaluable patrimonio, que gobierno y sociedad deben obligarse a preservar y mantener, conjuntando esfuerzos por hacer prevalecer el orden y la justicia, depurando los cuerpos de seguridad pública y vialidad y reorganizando la procuración de justicia, participando los sectores social y privado para sostener una campaña permanente para la prevención de la delincuencia en el municipio. De la calidad moral de los ciudadanos que se formen, depende en gran parte de nuestro futuro, por ello es prioritario atender debida y adecuadamente la salud, la alimentación, la educación, la cultura, el deporte y las actividades recreativas. Especial atención merece la alimentación, sin esto, decrece la posibilidad del mejoramiento de las condiciones de los sectores de nuestra comunidad, que aun sufren insuficiencia de nutrición, incrementando y eficientando los servicios de atención medica a quienes lo demandan, se obtendrá la salud popular, que es la expresión mas pura y concreta del bienestar social. En la estructura educativa, se da la elevación moral e intelectual del ser humano. En las aulas se inculcan los valores y principios naturalistas, creando conciencia entre nuestra niñez y juventud. En el interés de transformar nuestra sociedad, se impulsara el mantenimiento de aulas y se hará llegar la educación a los rincones mas apartados del municipio. Tenemos conciencia del gran valor de la educación, pues cada día la demanda gira entorno de la educación de nuestro hijos. Como complemento indispensable que eleve nuestra calidad moral, física e intelectual, se divulgaran en las bellas artes, y las raíces profundamente históricas que nos dejaron nuestro ancestros, que nos enorgullecen por nuestro origen; acrecentaremos la cultura, alentaremos actividades recreativas y promoveremos el deporte en todas sus disciplinas para prevenir conflictos y aliviar la marginación social, se jerarquizaran las necesidades de las colonias populares, dirigiéndose las obras y el apoyo de los servicios públicos a los núcleos que menos tienen. El abasto de agua potable es de vital necesidad, servicio al que prestamos los mayores y mejores esfuerzos para resolver las demandas de nuestra comunidad. Promocionaremos la pesca para el autoconsumo familiar y popular y para su exportación comercial, a la vez se promocionara la pesca deportiva fomentando la acuicultura y apoyando la formación de una sociedad de solidaridad, que reflejen positivamente la obtención de un empleo remunerativo, seguro, estable y decente como medio del sostén familiar.

VI.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.- ESTRATEGIA SOCIAL

El principal reto a vencer, es la desigualdad pues no permite, el goce de nuestros derechos e impide el ejercicio de las libertades, de ahí que debemos modificar las formas de ayuda tradicionales en acciones que promuevan todas las capacidades productivas y sociales de la gente, permitiendo con ello hacer de la acción de gobierno una política integral que promueva el desarrollo social.

Así mismo nuestra población reclama día con día contar con mejores servicios e infraestructura, considerando como una causa principal de la emigración o la búsqueda de oportunidades de trabajo y mejor calidad de vida.

1.1.- OBJETIVOS

- ❖ Integrar los esfuerzos del gobierno y movilizar a la sociedad organizada para lograr mayores niveles de bienestar.
- ❖ Atender a la población de mayor índice de marginalidad.
- ❖ Mejorar las condiciones de salud de los habitantes y garantizar la igualdad en la prestación de los servicios.
- ❖ Contar con una educación de excelencia, fortaleciendo los valores éticos y cívicos.
- ❖ Ampliar la cobertura de los servicios de educación.
- ❖ Promover la participación social en planeación, financiamiento y ejecución de proyectos de promoción y difusión de nuestra cultura.
- ❖ Fomentar la practica y el respeto de nuestros valores artísticos y culturales.
- ❖ Promover la practica de los deportes, como herramienta principal de la formación integral de la persona.
- ❖ Ampliar los espacios sociales, políticos y económicos que encausen eficazmente la participación de los jóvenes.
- ❖ Instrumentar la planeación urbana que permita un crecimiento ordenado, e incrementar la cobertura de los servicios básicos.
- ❖ Promover el acceso a la construcción y mejoramiento de vivienda.
- ❖ Prevenir y controlar la contaminación del aire, agua y suelo.
- ❖ Promover y alcanzar la plena integración familiar al desarrollo social.

1.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.- POLÍTICA SOCIAL

- ❖ Dar atención especial a la población más desprotegida.
- ❖ Contar con mejores servicios básicos, ampliando su cobertura y mejorando su calidad.
 - * Incrementar sustancialmente las inversiones en acciones que eleven la calidad de vida.
 - * Mediante el apoyo de consulta pública, permitir a la ciudadanía sobre las mejoras que debe realizar en nuestros planes y programas.
 - * Promover condiciones socio-económicas que motiven la permanencia de nuestros ciudadanos y no su emigración.

1.2.2.- EDUCACIÓN

- ❖ Que nuestras instituciones cuenten con la integración y desarrollo de planes y programas.
- ❖ Formación y actualización de nuestros maestros.
- ❖ Ampliar la cobertura educativa en sus diversas modalidades.
- ❖ Contar con mejores instalaciones educativas.
 - * Establecer evaluación permanente del sistema escolar.
 - * Apoyar la instalación de la educación tecnológica.

- * Incrementar la infraestructura física educativa, fortaleciendo el mantenimiento y conservación del existente.
- * Promover y solicitar la instalación de los planteles de educación media terminal, como CONALEP, CBTIS o COBAT.

1.2.3.- SALUD

- ❖ Mejorar los servicios de salud.
- ❖ Establecer los programas de salud preventiva.
- ❖ Impulsar una educación para la salud y la asistencia social.
 - * Instalación de servicio medico permanente.
 - * Promover la construcción de una clínica asistencial las 24Hrs., que cuente con sala de urgencias, 6 camas para los requerimientos internos, sala de partos, sala de consulta externa, una ambulancia, equipo de radiología y un laboratorio de análisis clínicos, además del apoyo de especialistas para su mejor funcionamiento.

1.2.4.- CULTURA

- ❖ Promover la cultura para estimular el intercambio y establecer programas que garanticen a los creadores, artistas e investigadores las condiciones que les permita realizar su trabajo.
- ❖ Coadyuvar en la conservación de edificios y piezas que dan testimonio de la cultura y la historia de nuestro municipio.
 - * Aumentar los acervos bibliotecarios.
 - * Apoyar las diversas manifestaciones de la cultura popular.
 - * Apoyar en la creación e integración de grupos artísticos.
 - * Apoyar a la construcción de la Casa de la Cultura.
 - * Rescatar y proteger los monumentos históricos (patrimonio Histórico del Viejo Guerrero)

1.2.5.- DEPORTE

- ❖ Fomentar la cultura del deporte.
 - * Promover la creación de espacios de recreación, encausado al descanso y la convivencia familiar.
 - * Promoción del intercambio deportivo interescolar, intermunicipal y regional.
 - * Dar el apoyo a la integración de organizaciones deportivas y recreativas.
 - * Promover el mantenimiento y la construcción de instalaciones deportivas.

1.2.6.- ATENCIÓN A LA JUVENTUD

- ❖ Participar en el fortalecimiento de acciones dirigidas a promover la atención de los jóvenes.
- ❖ Ampliar la oferta del desarrollo social y económico, a fin de lograr una mejor calidad de vida de la juventud.
 - * Coordinar con el Gobierno del Estado el diseño de programas para el desarrollo de la juventud.
 - * Integrar programas de bienestar social, empleo para jóvenes, deportistas y artistas jóvenes que ofrezcan nuevas áreas de oportunidad para el desarrollo de sus ideas.
 - * Establecer fuentes de financiamiento público y privado y proyectos conjuntos con organizaciones de la sociedad civil que les permita exponer y mejorar la calidad de las políticas juveniles.

1.2.7.- DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

- ❖ Desarrollar proyectos integrales de asistencia especializada orientados hacia grupos vulnerables y de alta marginalidad.
- ❖ Coordinar esfuerzos con organismos civiles para desarrollar actividades con asistencia social.
 - * Favorecer el desarrollo individual, familiar y social.
 - * Favorecer sin paternalismo a la población en estado de abandono o desventaja física, social o económica.
 - * Promover una cultura que revalore la atención y el respeto a las personas de la tercera edad y su reincorporación a la vida productiva.
 - * Realizar acciones que garanticen educación, salud y alimentación y seguridad a la niñez.

1.2.8 .- DESARROLLO URBANO

- ❖ Establecer el proceso de planeación en la actividad urbana.
- ❖ Promover la optimización de la inversión pública en infraestructura y equipamiento urbano.
- ❖ Facilitar la aplicación de instrumentos que ayuden a lograr el desarrollo sustentable.
- ❖ Promover entre la población una nueva cultura de agua.
 - * Inducir y regular programas institucionales de vivienda, pretendiendo ampliar su cobertura social.
 - * Formalizar acuerdos en áreas de reordenamiento urbano y servicios básicos.
 - * Desalentar la creación de asentamientos irregulares.
 - * Manejar campañas educativas con la población sobre el uso racional del agua.
 - * Mantener en condiciones óptimas la infraestructura y equipamiento urbano.

1.2.9.- RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE

- ❖ Preservar las condiciones naturales y del medio ambiente bajo criterios de sustentabilidad.
- ❖ Participar con la sociedad en las actividades de protección del medio ambiente y prevención y combate a las contingencias ambientales.
 - * En coordinación con el Gobierno del Estado y la ciudadanía, prevenir y controlar las emergencias ecológicas y contingencias ambientales.
 - * Contar con un sistema de información en materia de calidad de agua, aire, suelo e inventario de flora y fauna silvestre.
 - * Establecer acuerdos con el Gobierno del Estado y organizaciones sociales que contribuyan a la observancia de la ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente y su Reglamento.
 - * Contar con un registro de descargas de aguas residuales.

1.2.10.-VIVIENDA

- ❖ Que el Gobierno del Estado apoye como orientador y coordinador en la construcción y mejoramiento de la vivienda.
- ❖ Coordinar las condiciones para atraer la inversión pública y privada, en materia de vivienda.
 - * Apoyar la promoción del desarrollo habitacional.
 - * Impulsar los programas de mejoramiento de vivienda.
 - * Solicitar la instrumentación para el programa de vivienda.

2.- ESTRATEGIA ECONÓMICA

El reto principal, consiste en mejorar las condiciones que permitan a nuestro municipio constituirse en un territorio altamente competitivo, pues su situación geográfica, así lo exige. En este sentido nuestros sectores productivos deberán prepararse a fin de realizar acciones que beneficien al desarrollo de nuestra sociedad.

2.1.- OBJETIVOS

- ❖ Contar con una economía competitiva, que genere un crecimiento suficiente para generar empleos de calidad y sostenible en el largo plazo, equilibrado y sustentable.
- ❖ Tener condiciones ideales para el desarrollo de la inversión productiva en el municipio, que nos conduzcan a la generación de mas y mejores empleos.
- ❖ Impulsar las empresas locales, el comercio y la inversión extranjera, en un ambiente de productividad y competitividad.

2.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.- CRECIMIENTO ECONÓMICO, EQUILIBRADO Y SOSTENIDO

- ❖ Apoyar a la productividad de todos los sectores.
- ❖ Promover la inversión local, regional, estatal, nacional y extranjera.
- ❖ Propiciar que los bienes producidos y comercializados por nuestro empresarios, contengan un mayor valor agregado.
- ❖ Impulsar una mayor participación de las micro, pequeña y mediana empresas en el crecimiento económico del municipio.
- ❖ Garantizar un ambiente de negocios propicio, para aprovechar oportunidades de inversión, de producción y de generación de empleo.

a) AGRICULTURA

- * Elevar el nivel educativo de la comunidad rural y aumentar la cobertura de acuerdo a los requerimientos propios de la región.
- * Implementar programas que favorezcan la productividad.
- * Realizar reuniones por sector para conocer y evaluar diagnósticos y establecer acciones específicas.
- * Coadyuvar asesorando y capacitando a los núcleos agrarios en la elaboración de sus reglamentos internos.
- * Promover mecanismos de financiamiento ágiles y oportunos a través de convenios entre organizaciones de productores y la banca.
- * Promover la organización y asociación de productores.

b) GANADERÍA

- * Implementar planes y programas de investigación, que nos permitan lograr mejores niveles de rendimiento de los sistemas de producción.
- * Impulsar la organización ganadera.
- * Estimular la exportación ganadera, atendiendo primeramente nuestra demanda local.
- * Favorecer la explotación pecuaria.
- * Dar asesoría y protección a nuestros productores mediante medidas sanitarias adecuadas.
- * Gestionar permisos de importación y eliminación de aranceles en insumos ganaderos.

c) PESCA

- * Fomentar la acuicultura, cuya finalidad será la producción de especies de mayor demanda y de consumo popular.
- * Impulsar nuestra actividad turística en materia de pesca deportiva, como medio de creación de empleo y el ingreso de divisas.
- * Establecer una sociedad pesquera como medio de organización y el aumento de producción, encaminado a elevar el nivel de vida de un gran número de familias pesqueras.

d) INDUSTRIAL

- * Establecer un parque industrial mediante la participación de inversión privada.
- * Reorientar la actividad industrial hacia la producción de insumos demandados por empresas maquiladoras, permitiendo con ello aprovechar al máximo la capacidad instalada de las empresas.
- * Gestionar inversiones y apoyos financieros.

e) COMERCIO

- * Promocionar la integración de asociaciones de consumidores, para que realicen sus compras directas con los proveedores.
- * Impulsar dentro del marco de la ley, la instalación de mercados sobre ruedas a fin de abatir los precios.

f) TURISMO

- * Promover nuestro importante acervo histórico, en el que sobresalen las ruinas de la Antigua Ciudad Guerrero, complementado por el atractivo turístico de la Presa Internacional Falcón.

2.2.2.- GENERACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL EMPLEO

- ❖ Atraer la inversión productiva al municipio.
- ❖ Elevar la productividad de la mano de obra.
- ❖ Creación de mejores empleos.
- ❖ Mantener un clima laboral propicio para los negocios
 - * Impulsar programas que establezcan industrias de soporte y el desarrollo de proveedores, y aprovechar las oportunidades que ofrece el mercado externo.
 - * Incrementar los programas de capacitación y especialización del empleado obrero, campesino y empresario, con la finalidad de aumentar su productividad.
 - * Fortalecer los programas existentes de apoyo al empleo, ampliando su cobertura y servicios para facilitar la inclusión de los desempleados, subempleados y discapacitados al mercado laboral.
 - * Participar en la creación de un sistema de bolsa de trabajo en el municipio, que permita coordinar y eficientar la demanda de empleos en el municipio.

2.2.3.- INSERCIÓN AL PROCESO DE GLOBALIZACIÓN

- ❖ El proceso de globalización nos obliga a contar con una economía competitiva, que beneficie a todas las actividades de desarrollo.
- ❖ Lograr que la industria maquiladora aumente el valor agregado de sus exportaciones.

- ❖ Atraer a nuestro municipio inversión extranjera productiva como complemento al capital local.
- * Realizar actividades de promoción en el exterior, que contemple la participación activa tanto del sector privado como del sector público.
- * Establecer programas integrales de desarrollo de proveedores para la industria maquiladora.
- * Participar activamente dentro de los programas del Gobierno del Estado realiza, fomentando la complementariedad económica con los Estado de Texas y Nuevo León.
- * Incorporar tecnología de punta, aumentar los niveles de capacitación, ganar competitividad e ingresar a nuevos mercados.
- * En coordinación con las instancias de Gobierno del Estado, proveer una infraestructura física y social que permita a los sectores productivos afrontar exitosamente los retos de la modernidad.

2.2.4.- DESARROLLO REGIONAL

- ❖ Desarrollar el establecimiento de agrupamientos industriales.
- ❖ Fomentar acciones coordinadas para crear la infraestructura laboral, educativa y de servicios urbanos que requiere nuestra población.
- ❖ Crear condiciones de desarrollo para estimular el arraigo de nuestra población.
 - * Establecer programas integrales de desarrollo de proveedores para la industria maquiladora.
 - * Promover la creación de la agroindustria para el aprovechamiento de economías de escala y economías de agrupación.

3.- ESTRATEGIA POLÍTICA

El desarrollo político de nuestro municipio, deberá garantizar a nuestra sociedad, la preservación de una democracia, estableciendo un clima de civilidad y respeto, donde se practique el dialogo y se construya consensos en coordinación con las fuerzas políticas y sociales del Estado.

El desarrollo político requiere de un gobierno que ante las fuerzas y grupos sociales siempre asuman una actitud incluyente y conciliadora; que se respete su independencia y autonomía constitucional; y frente a los ciudadanos que prestigie la función pública y restaure en su totalidad la confianza en las autoridades.

3.1.-OBJETIVOS

- ❖ Intensificar el diálogo propositivo y respetuoso con las organizaciones políticas, sociales y electorales.
- ❖ Garantizar las libertades religiosas y la práctica de los cultos del marco de las leyes.
- ❖ Mantener una eficiente comunicación con nuestra sociedad, permitiendo con ello una mayor cercanía entre el gobierno y la sociedad.
- ❖ Garantizar los derechos políticos y las garantías individuales, para que la sociedad se exprese y organice con libertad.

3.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.- RELACIÓN CON LOS PODERES DE LA FEDERACIÓN

- ❖ Apoyar en la coordinación de planes, programas y convenios con los Gobiernos Federal y Estatal, ampliando la cobertura y la participación.

- * Participar en la operación de mecanismos de coordinación, comunicación, gestión y evaluación con las instancias estatales, con el propósito de obtener más recursos para nuestros municipios.

3.2.2.- RELACIÓN CON EL ESTADO

- ❖ En coordinación con el estado propiciar acciones para el crecimiento de la capacidad financiera, administrativa y política.
 - * Solicitar al Estado su apoyo con el fin de mejorar la recaudación y contar con un sistema tributario con mayores potencialidades.
 - * En coordinación con el Estado, impulsar sistema de administración pública eficientes, basados en planeación participativo.
 - * Con el apoyo del Estado, integrar organismos de coordinación intermunicipal.

3.2.3.- PARTICIPACIÓN SOCIAL

- ❖ Promover una política de promoción a la participación ciudadana y comunitaria, donde se contemple vincular las tareas del Gobierno con la sociedad.
 - * Implementar sistemas de investigación de la opinión pública, que permita la modernización de la administración.
 - * Apoyar a la creación de órganos sociales de gestión de consulta para que corresponsablemente participe la sociedad y el Gobierno a la solución de los problemas mas sencillos.

3.2.4.- ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

- ❖ Promover e impulsar su participación.
 - * Implementar la creación de instrumentos normativos que impulsen una mayor participación de las organizaciones no gubernamentales.

3.2.5.- ORGANIZACIONES POLÍTICAS Y ORGANISMOS ELECTORALES

- ❖ Dar el apoyo a fin de consolidar el régimen de garantías políticas, promoviendo los apoyos necesarios a los partidos políticos; fortalecer la autonomía y ciudadanización de los organismos electorales y garantizar el respeto a su actuación y resoluciones.
 - * Mantener un diálogo propositivo y respetuoso con los representantes de las organizaciones políticas, con el propósito de escuchar sus consideraciones y puntos de vista en el planteamiento y la solución de la problemática municipal.

3.2.6.- ASOCIACIONES RELIGIOSAS

- ❖ Ayudar a preservar la libertad de creencias y de culto como derechos fundamentales de los individuos.
 - * Mantener los canales de comunicación con los representantes de los diversos cultos que se practican en el municipio, en un marco de cordialidad con las asociaciones religiosas.

3.2.7.- COMUNICACIÓN SOCIAL

- ❖ Asegurar el ejercicio de las libertades públicas y derechos constitucionales en materia de expresión, comunicación e información.
- ❖ Mantener un acercamiento entre los sectores sociales y las instituciones públicas mediante una estrategia de comunicación social efectiva.
 - * Cumplir con el compromiso entre el ejercicio de la libertad de prensa y el derecho ciudadano ha ser informado con veracidad.

- * Ejercer una política de comunicación social que permita a la ciudadanía conocer el cumplimiento de los compromisos y tareas de nuestro gobierno.

4.- ESTRATEGIA JURÍDICA

Nuestra ciudadanía demanda una mejora sustancial en las acciones que prevenga el delito y los servicios de seguridad pública, además de existir a su vez el clamor ciudadano de transformar y fortalecer los servicios de procuración e impartición de justicia.

El gobierno debe de garantizar seguridad y justicia a sus ciudadanos en un ambiente de libertades; para ello se debe articular tres elementos indispensables que forman parte del objetivo central de las políticas de seguridad pública: el conocimiento por parte de los ciudadanos de la ley, sus obligaciones y derechos; la existencia en la sociedad de una cultura de la legalidad; y la certeza de quien inflinga la ley será castigado, de acuerdo a la gravedad de la falta.

4.1.- OBJETIVOS

- ❖ Ayudar a fortalecer los procedimientos de prevención, persecución y castigo del delito.
- ❖ Promover la corresponsabilidad ciudadana en la vigencia del orden público, la paz social y el respeto a la ley.
- ❖ Dar confianza a la ciudadanía en nuestras instituciones y cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia.
- ❖ Impulsar la capacitación permanente de los servidores públicos de las corporaciones y las instituciones vinculadas a la justicia.
- ❖ Apoyar en la consolidación de la protección y defensa de los derechos humanos.

4.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

- ❖ Apoyar en la modernización de la tecnología, infraestructura y equipamiento de las corporaciones policíacas.
- ❖ Implementar la participación social en materia de prevención delictiva.
 - * Destinar mayores recursos técnicos, humanos y financieros.
 - * Formar comités ciudadanos de seguridad pública con funciones específicas de prevención y vigilancia.
 - * Mantener una depuración, mejoramiento y actualización de los cuerpos de seguridad.
 - * En coordinación con el Gobierno del Estado, vigilar la aplicación de los Bandos de Policía y Buen Gobierno.
 - * Impulsar programas conjuntos entre gobierno y sociedad en materia de prevención delictiva.
 - * Establecer una permanente profesionalización de los recursos humanos de seguridad pública.
 - * Apoyar en los esfuerzos de cooperación para combatir la delincuencia organizada.
 - * Alentar la participación de los sectores social y privado mediante sus instituciones en atención a menores infractores.

5.- ESTRATEGIA ADMINISTRATIVA

El propósito es constituir un mejor gobierno, es elevar la calidad de vida de los ciudadanos de nuestro municipio, por lo que se hace necesario modernizar la estructura y los procedimientos administrativos.

Responder a las necesidades de la población, requiere de un gobierno moderno e inteligente que cumpla cabalmente con sus compromisos y que actúe con honestidad y apego a la ley.

El gobierno debe ser factor de unión e instrumento civilizado para el acuerdo, debe saber prestigiar a la política como base de una democracia de calidad y como instrumento para la unidad; debe nutrirse y fortalecerse con las aportaciones de la sociedad apegado estrictamente a las demandas ciudadanas.

5.1.- OBJETIVOS

- ❖ Contar con una administración pública que actúe basándose en sus atribuciones y en las expectativas de la sociedad.
- ❖ Contar con una administración pública que proporcione servicios de excelencia y transparencia a la sociedad.
- ❖ Fortalecer los órganos, las funciones y las herramientas jurídicas y administrativas implementadas por el sistema estatal de planeación.

5.2.- ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EFICIENTE Y TRANSPARENTE

- ❖ Favorecer la iniciativa de los servidores públicos en la mejora continua de los servicios que brindan y reducir costos de operación.
- ❖ Apoyar la profesionalización de los servidores públicos
- ❖ Promover la evaluación de la calidad del servicio público tomando en cuenta la opinión de la población y la capacidad de respuesta de cada área.
- ❖ Propiciar una administración honesta, transparente y eficiente de los recursos públicos.
 - * Vigilar la aplicación de instrumentos de control en materia de responsabilidad de los servidores públicos y fortalecer su observancia mediante capacitación y aplicación de sanciones en caso de incumplimiento.
 - * Con apoyo del Gobierno del Estado, implementar programas de desarrollo administrativo que conlleven a generar manuales de organización, operación, procedimientos y reglamentos por área.
 - * Apoyar en la instrumentación de un sistema integral de recursos humanos que genere análisis de puesto, perfiles, evaluaciones del desempeño y plan de capacitación por áreas.

5.2.2.- FINANZAS PÚBLICAS

- ❖ Orientar el gasto público para asegurar al máximo el bienestar de la población, promover la estabilidad, el desarrollo social y económico del estado.
- ❖ Selección de principales instrumentos de política económica y social.
- ❖ Vigilar el destino y la finalidad de los destinos públicos, soportados por un sistema de evaluación y desempeño mediante indicadores de resultados de eficiencia, cobertura y eficacia.

5.2.3.- FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO

- ❖ Incorporar nuevas fuentes de financiamiento al desarrollo del municipio.

- ❖ Promover esquemas de financiamiento con la participación de empresarios e inversión extranjera.
 - * Ayudar a establecer los mecanismos de análisis financiero para identificar y determinar el correcto uso de los recursos.
 - * Evaluar las condiciones económicas que guardan las finanzas públicas de nuestro municipio, para formular el programa operativo anual de inversión.
 - * Promover esquemas alternativos de inversión y financiamiento de proyectos con la participación de los sectores social y privado.
 - * Identificar y acceder a todos los apoyos financieros y en especie que existan en el ámbito regional, estatal, nacional e internacional.
 - * Gestionar y promover la utilización de fideicomisos en el esquema de financiamiento de proyectos entre los sectores público, social y privado, y la banca de desarrollo.
 - * Suscribir convenios que permitan atraer mayores recursos para nuestro municipio.

Obras prioritarias del Municipio de Guerrero

- 1.- Reposición de carpeta asfáltica en avenidas principales.
- 2.- Reubicación de basurero de área urbana en la col. Ruiz Cortines.
Se solicitará al Gobierno del Estado asesoría ecológica para definir la nueva ubicación, del basurero municipal.
- 3.- Col. Hidalgo: Terminación del drenaje, a fin de que funcione adecuadamente.
- 4.- Col. Pescadores: Instalación de carcamo y sistema de bombeo para la recolección de aguas negras residuales y posterior bombeo hacia la red general, ya que en esta zona el desnivel del terreno, no permite su condición normal por la gravedad, además de contar con tuberías de drenaje en la línea general y con tomas domiciliarias sin uso y con existencia de aproximadamente 2 años.
- 5.- Col. Pescadores: Normalizar el servicio de agua potable.
- 6.- Col. Pescadores: Encalichamiento y guarniciones.
- 7.- Rehabilitación de planta potabilizadora.
- 8.- Construcción de planta tratamiento de agua residuales.
- 9.- Construcción de Escuela Preparatoria con carreras técnicas.
- 10.- Construcción de un módulo de emergencia para dar atención medica las 24Hrs. del día, que cuente con ambulancias, mobiliario mínimo de 6 a 10 camas, quirófano y personal medico.
- 11.- Ejido san Ignacio: Construcción de planta potabilizadora (planta paquete).